



Adoption Assistance (asistencia por adopción, AA)

La adoption assistance (asistencia por adopción, AA) es un recurso de apoyo para niños adoptados y sus familias. La AA brinda cuidados de crianza de Medicaid y la oportunidad de solicitar un reembolso único de hasta \$2,000 en gastos relacionados con la adopción. Para algunos niños, la AA también incluye un subsidio mensual.

La AA se estableció mediante un acuerdo entre el Department of Children and Families (Departamento de Niños y Familias, DCF) de Wisconsin y los padres adoptivos. Se debe celebrar un acuerdo de AA antes de finalizar la adopción. Por lo general, la AA está disponible hasta que el menor cumple 18 años o se gradúa de la escuela secundaria, a menos que apliquen otras circunstancias.

Para obtener más información sobre la AA, consulte el documento [Adoption Assistance \(asistencia por adopción\): Información general \(DCF-P-PSF0105\)](#).

Adoption Assistance (asistencia por adopción): reembolso único por gastos

Todas las familias con un acuerdo firmado de Adoption Assistance (asistencia por adopción, AA) pueden solicitar un reembolso único por gastos de adopción. Si se aprueba, el DCF reembolsará a los padres adoptivos hasta \$2,000 por hijo por los costos razonables y necesarios para finalizar la adopción del niño.

Gastos razonables y necesarios

Los gastos que reúnen los requisitos para recibir un reembolso deben ser razonables y necesarios para poder adoptar. Si corresponde, los gastos por millas y comidas se reembolsarán según la tarifa estatal vigente en el momento de la compra. El DCF puede solicitar documentación adicional para verificar que los gastos fueron razonables y necesarios para la adopción.

Reembolsable

Los siguientes gastos pueden reembolsarse si fueran razonables y necesarios para completar la adopción y cumplir todos los demás requisitos.

- Honorarios de la agencia de adopción
- Honorarios de abogados especializados en adopciones
- Partida(s) de nacimiento(s)
- Tasas judiciales
- Gastos por millas y comidas
 - Esto incluye el reembolso por millas o el pasaje de autobús. Los gastos por millas y comida se reembolsan según la tarifa estatal.
- Gastos de alojamiento
 - Esto incluye solo el alquiler de una habitación. Cualquier habitación o servicio adicional (como alquiler de películas, servicio de habitaciones, etc.) no es reembolsable.
- Exámenes médicos para la familia adoptiva (si son necesarios para la adopción)
- Gastos de formación relacionados con la adopción
 - Esto incluye las tasas de inscripción en seminarios o cursos, los cuadernos de trabajo del curso y el millaje.
- Gastos diversos solicitados por el profesional de la adopción

Para obtener más información sobre los gastos reembolsables, consulte la [solicitud de reembolso único por gastos relacionados con la adopción para beneficiarios de Adoption Assistance \(asistencia por adopción\) \(DCF-F-CFS0459\)](#).

No reembolsable

Los siguientes gastos no son reembolsables.

- Gastos de viaje de familiares, amigos y hermanos (salvo que se verifique que son necesarios para la adopción).
- Alcohol o bebidas relacionadas con el alcohol

- Costos de abogados para la planificación del patrimonio
- Remodelación, mobiliario o reparaciones del hogar
- Gastos médicos, distintos de los exámenes médicos requeridos
- Gastos veterinarios
- Objetos perdidos o robados
- Gastos de cancelación o de salida tardía en los hoteles
- Salarios perdidos por compromisos relacionados con la adopción
- Copias de los certificados de nacimiento o de matrimonio de los padres adoptivos
- Facturas médicas o gastos de viaje de la madre biológica
- Gastos personales como juguetes, ropa, fiestas, entretenimiento, fotos, etc.
- Gastos de guardería

Presentar la solicitud para el reembolso único por gastos

Requisitos para presentar la solicitud para el reembolso único por gastos

Para solicitar un reembolso único de los gastos relacionados con la adopción, la solicitud y toda la documentación justificativa deben presentarse al DCF una vez finalizada la adopción, pero en el plazo de dos años a partir de la fecha de finalización de la adopción. Para recibir el reembolso de los gastos relacionados con la adopción, **todo lo siguiente tiene que ser aplicable:**

- Los gastos deben estar **relacionados con la adopción** legal del niño.
- Los gastos deben ser **razonables y necesarios para que pueda** adoptar.
- No es **admisibles que otras fuentes hayan reintegrado los gastos.**
- Los gastos **no pueden infringir ninguna ley estatal o federal.**

Cómo presentar la solicitud para el reembolso único por gastos

Los padres adoptivos pueden solicitar un reembolso único por los gastos relacionados con la adopción completando el formulario de [solicitud de reembolso único por gastos relacionados con la adopción para beneficiarios de Adoption Assistance \(asistencia por adopción\) \(DCF-F-CFS0459\)](#). La agencia de adopción puede proporcionarle una copia impresa de este formulario; también puede acceder a él en línea en dcf.wi.gov/adoption/assistance. Un profesional de la adopción puede ayudar a los padres adoptivos a completar el formulario.

Envíe los **dos** documentos siguientes al Programa de Adoption Assistance (Asistencia por Adopción) del DCF:

- El formulario completo de [solicitud de reembolso único por gastos relacionados con la adopción para beneficiarios de Adoption Assistance \(asistencia por adopción\) \(DCF-F-CFS0459\)](#).
- Todos los documentos justificativos solicitados, incluidos los recibos o facturas originales detallados.

El formulario completo y los documentos justificativos pueden enviarse por correo electrónico a la siguiente dirección: DCFAdoptionAssistance@wi.gov o enviarse por correo a esta otra:

Adoption Assistance Program
DCF/DSP/BPOHC
P.O. Box 8916
Madison, WI 53708-8916

Recepción del reembolso

Una vez que el DCF reciba el formulario completo y todos los documentos justificativos, se revisará la solicitud y se tomará una decisión sobre el reembolso en un plazo de 8 semanas. Una vez aprobada, la cantidad reembolsable (hasta \$2,000 por niño) se enviará a los padres adoptivos en forma de cheque o depósito directo.

Los cheques se enviarán a la dirección actual que conste en los archivos de los padres adoptivos. Para actualizar esta dirección, configurar el depósito directo o actualizar la información de depósito directo, llame al (866) 666-5532.

Tenga en cuenta que el reembolso de los gastos solo puede pagarse a los padres adoptivos y no puede hacerse directamente a ningún proveedor de servicios.

En caso de que quiera obtener más información, tenga preguntas o quiera solicitar un reembolso único por gastos relacionados con la adopción, comuníquese con el programa Adoption Assistance (Asistencia por Adopción) del Department of Children and Families (Departamento de Niños y Familias) de Wisconsin.

Correo electrónico:
DCFAdoptionAssistance@wi.gov
Teléfono: (866) 666-5532

El Department of Children and Families (Departamento de Niños y Familias) es un empleador y proveedor de servicios que ofrece igualdad de oportunidades. Si tiene alguna discapacidad y necesita acceder a algún servicio, recibir información en un formato alternativo o solicitar que le traduzcan la información a otro idioma, llame a la Division of Safety and Permanence (División de Seguridad y Permanencia) al (608) 266-8787. Las personas sordas, con dificultades auditivas, sordociegas o que presenten discapacidades lingüísticas pueden usar Wisconsin Relay Service (servicio de retransmisión de Wisconsin, WRS) – 711 para ponerse en contacto con el departamento.